

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 1.368/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2021, el expediente número 2/2021 sobre Modificación de Créditos en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente al completo a efectos de

que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Doña Mencía a 15 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.